REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
CPU/JAA/pvb

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION EXTRANJERA
27 DIC 2019
CONSUELO MANRIQUEZ

Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Santiago, 21 NOV 2019

Res. Exenta N° 375

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, sus modificaciones; el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 983, de 2003, también del Ministerio de Hacienda; y en las Resoluciones N° 6, 7 y 8, de 2019, todas de la Contraloría General de la República que establecen normas para el trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 17° del Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, aprobado por Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar el 30 de octubre de cada año, los jefes superiores de servicios harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores;

2. Que, asimismo, el artículo 19° del citado Reglamento señala que el respectivo jefe superior de servicio debe formalizar el Convenio de Desempeño mediante resolución o decreto; y

3. Que con fecha viernes, 15 de noviembre de 2019, se suscribió entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y esta Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el Convenio de Desempeño Colectivo de este servicio correspondiente al año 2020, por lo que procede dictar el acto administrativo que sancione dicho acuerdo y su anexo.

RESUELVO: APRUÉBASE el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, suscrito el viernes 15 de noviembre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020

ENTRE MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En Santiago de Chile, viernes, 15 de noviembre de 2019, entre don Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(doña) Cristián Rodriguez Chiffelle, Director, domiciliado en Ahumada 11 Piso 12, Santiago se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera el cual tendrá vigencia durante todo el año 2020 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

SEGUNDO: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 3 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

TERCERO: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: SERVICIO A USUARIOS

Encargado: IAN FREDERICK BERNDT

INTEGRANTES:

BEATRIZ LORETO HERRERA FIGUEROA

CATALINA PAZ PÉREZ REYES

CLAUDIO ESTEBAN ÁLVAREZ MARTÍNEZ

CRISTIAN ANDRÉS SAGAL LÓPEZ

CRISTINA MACARENA ORTEGA LERDO DE TEJADA

DENISSE PENÉLOPE VÁSQUEZ HUERTA

FABIOLA VANESSA SAMHAN RAVENNA-RUIZ

FRANCISCA ANDREA SCHWERTER HOFMANN

IAN WINTON FREDERICK BERNDT

JAVIERA VILLARINO PIZARRO

JORGE ANDRÉS LOYOLA CASTRO

JORGE RICARDO YÁÑEZ RUBIO

JUAN PABLO GÁRNICA CARVAJAL

MARÍA CONSUELO MANRÍQUEZ JOSSE

SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA

SEBASTIÁN VILLELA SALINAS

SOFÍA PAZ MORALES CONCHA

Meta:	**Al menos 90% de los hitos previstos en las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional para el año 2020 cumplidos.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos del negocio
Objetivo estratégico:	Contribuir al cumplimiento de la estrategia institucional
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje ponderado de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2020 en las iniciativas del plan estratégico Institucional, de responsabilidad de las Divisiones de Promoción de Inversiones y Comunicaciones y Marketing.
Base de cálculo:	∑ % cumplimiento ponderado de los hitos del año 2020 de las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional, de responsabilidad de las Divisiones de Promoción de Inversiones y Comunicaciones y Marketing.
Medio de verificación:	1) Documento que contenga el plan estratégico actualizado, que explicite las responsabilidades a nivel de equipos de trabajo, sus respectivas ponderaciones e hitos comprometidos para el año 2020, enviado al Director a más tardar el 15 de marzo de 2020 a través de memorándum. 2) Informe, firmado por los jefes de las divisiones de promoción de inversiones y comunicaciones y marketing que dé cuenta del cumplimiento de los hitos del año 2020 de las iniciativas de plan estratégico, de responsabilidad de las Divisiones de Promoción de Inversiones y Comunicaciones y Marketing.
Ponderador:	40,00
Responsable:	IAN WINTON FREDERICK BERNDT
Nota explicativa:	
Meta:	**90% de las actividades ejecutadas del plan de posicionamiento y relaciones institucionales, respecto de las planificadas para el año 2020.**
Producto estratégico:	Plan de Comunicaciones y Marketing para la Promoción de la Inversión Extranjera en Chile
Objetivo estratégico:	Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para el desarrollo de negocios en general, y de inversión en particular, alineados con las políticas de desarrollo del país y las directrices de marca país
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de actividades del plan de posicionamiento y relaciones institucionales ejecutadas durante el año, respecto de las planificadas para el año 2020.
Base de cálculo:	(N° de actividades ejecutadas del Plan de posicionamiento y relaciones institucionales en el año 2020 /N° total de actividades planificadas del posicionamiento y relaciones institucionales para el año 2020)*100.
Medio de verificación:	1) Plan de posicionamiento y relaciones institucionales actualizado, aprobado por el director, que explicite las actividades a ejecutar durante el año, a más tardar el 30 de marzo de 2020. 2) Informe, firmado por el jefe de la división de comunicaciones y marketing, que dé cuenta de las actividades realizadas durante el año 2020.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SEBASTIÁN VILLELA SALINAS
Nota explicativa:	

Meta:	**Actualización de 5 estrategias de promoción de inversiones y sus planes comerciales, conforme a la planificación anual.**
Producto estratégico:	Plan Comercial de Promoción de inversiones
Objetivo estratégico:	Facilitar y acompañar el proceso de instalación en Chile de empresas extranjeras y sus procesos de reinversión en el país
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de estrategias de promoción de inversiones actualizadas, con sus respectivos planes comerciales, conforme a la planificación anual.
Base de cálculo:	Número de estrategias de promoción de inversiones actualizadas, con sus respectivos planes comerciales, conforme a la planificación anual.
Medio de verificación:	1) Entrega de planificación anual al Director, a través de memorándum, de plazos, fechas y responsables para la generación de estrategias y planes comerciales, a más tardar en marzo 2020. 2) Documento, firmado por el jefe de la división de promoción de inversiones, con las 5 Estrategias de Promoción de Inversiones y sus respectivos planes comerciales. Para cada una de las estrategias/planes debe adjuntarse la versión anterior.
Ponderador:	30,00
Responsable:	IAN WINTON FREDERICK BERNDT
Nota explicativa:	Las estrategias de promoción de inversiones, podrán estar orientadas a mercados, sectores, reinversión y post-establecimiento, entre otras. Las estrategias identificarán, entre otros elementos: los segmentos en que se enfocará la promoción, la propuesta de valor de Chile, los mercados meta y los resultados esperados tanto a nivel de proceso como de resultado. Para la contabilización de este indicador se considerarán las estrategias de promoción de inversiones que cuenten con sus respectivos planes comerciales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: GESTIÓN INTERNA

Encargado: MARÍA EUGENIA SILVA ESPINOSA

INTEGRANTES:

CRISTIAN GERARDO RIVERA URRUTIA

DANIELA ANDREA ARAVENA FUENTES

FERNANDO SALVADOR SIBILLA OLIVARES

FRANCISCO HERNÁN PUENTES ASTUDILLO

IVÁN SANTIAGO HONORES LETELIER

JUAN MANUEL BANDERAS CASANOVA

JUAN ORLANDO GUERRERO SOTO

LILIANA MARTA GIUDITTA MACCHIAVELLO MARTINI

MANUEL AURELIO CANESSA GÁLVEZ

MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA

MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CALQUÍN

MARÍA MAGADALENA ATRIA BARROS

NATALIA IVONNE MUÑOZ LORCA

NICOLE ANDREA CORTÉS VILLARROEL

PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ

RAÚL ARNALDO PALMA BÓRQUEZ

ROBERTO ANDRÉS ARTEAGA GONZÁLEZ

SILVIA YANINA BUSTAMANTE ARIAS

SOLANGE FABIOLA RETAMAL FERNÁNDEZ

SONIA REBECA LORES CABEZAS

Meta:	**Al menos un 90% de los hitos previstos en las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional para el año 2020 cumplidos.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos del negocio
Objetivo estratégico:	Contribuir al cumplimiento de la estrategia institucional
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje ponderado de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2020 en las iniciativas del plan estratégico Institucional de responsabilidad de las Divisiones de Administración y Jurídica.
Base de cálculo:	∑ % cumplimiento ponderado de los hitos del año 2020 de las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional de responsabilidad de las Divisiones de Administración y Jurídica.
Medio de verificación:	1) Documento que contenga el plan estratégico actualizado, que explicite las responsabilidades a nivel de equipos de trabajo, sus respectivas ponderaciones e hitos comprometidos para el año 2020, enviado al Director a más tardar el 15 de marzo de 2020, a través de memorándum. 2) Informe, firmado por los jefes de división de administración y jurídica, que dé cuenta del cumplimiento de los hitos del año 2020 de las iniciativas de plan estratégico, de responsabilidad de las Divisiones de Administración y Jurídica.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA
Nota explicativa:	

Meta:	**100% de boletines jurídicos elaborados y difundidos entre los stakeholders de InvestChile en plazo.**
Producto estratégico:	Información relevante para la inteligencia competitiva
Objetivo estratégico:	Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, en particular identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera e informando de ellos a las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de boletines jurídicos elaborados y difundidos a los stakeholders de InvestChile en plazo.
Base de cálculo:	(N° del boletines jurídico elaborados y difundidos durante el año 2020 en plazo) / (N° de boletines jurídicos planificados para el año 2020) *100
Medio de verificación:	1) Aprobación del director, a más tardar en el mes de febrero de 2020, de documento que contenga: -Diseño de Contenidos de Boletín Jurídico -Listado de stakeholders a los que será enviado el Boletín Jurídico. - Planificación de difusión de boletín Jurídico (calendario para año 2020) 2) Informe que dé cuenta de la difusión del boletín jurídico entre stakeholders, firmado por la jefa de la división jurídica.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARÍA MAGADALENA ATRIA BARROS
Nota explicativa:	El boletín jurídico es una publicación periódica con información legislativa, administrativa y judicial que impacte en los mercados en que se desenvuelven los inversionistas extranjeros. El objetivo de esta meta es difundir electrónicamente el Boletín entre los stakeholders de InvestChile. La Planificación de difusión de boletín Jurídico (calendario para año 2020), contenido en el medio de verificación 1, fijará las fechas y la cantidad de boletines a difundir. El Informe que dé cuenta de la difusión (medio de verificación 2) debe dar cuenta de los correos electrónicos enviados a los destinatarios definidos.

Meta:	**Implementar el proceso de pago electrónico de facturas en oficina de Partes, que considere difusión, capacitación y 90 % de pago de facturas, desde que se implemente esta funcionalidad en sistema Oficina Partes.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos de soporte
Objetivo estratégico:	Contribuir al mejoramiento efectivo de la gestión institucional
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de pago facturas gestionados a través de Oficina de Partes (desde que se inició el proceso en Oficina Partes).
Base de cálculo:	(Número de pagos electrónicos de facturas /Número total de pagos de facturas)*100
Medio de verificación:	1) reporte que dé cuenta del cumplimiento del indicador, cuyo contenido mínimo considere: - registro de universo total de pagos de facturas (campos mínimos de los registros: ID, fecha). - cálculo del indicador que dé cuenta del nivel de cumplimiento, firmado por la jefa de la división de administración. 2) reporte que dé cuenta de la difusión interna del sistema y realización de al menos una jornada de capacitación para quienes desean utilizar el sistema, firmado por la jefa de la división de administración. 3) reporte que contenga lista de asistencia firmada por los participantes a la(s) jornada(s) de capacitación y presentación utilizada en ella(s), firmado por la jefa de la división de administración.
Ponderador:	30,00
Responsable:	PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ
Nota explicativa:	Se considerará completa la implementación del proceso de pago electrónico de facturas en oficina de Partes una vez que: - exista la implementación tecnológica de la herramienta - se difunda internamente el sistema - se realice al menos una jornada de capacitación para quienes deseen utilizar el sistema. Todo esto debe ocurrir a más tardar el día 30 de mayo de 2020.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Encargado: JUAN ARAYA ALLENDE

INTEGRANTES:

ALEJANDRO ANTONIO RIQUELME CÓRDOVA

ALICIA DEL CARMEN RUIZ SEPÚLVEDA

CARLOS ALBERTO PORTALES UNDURRAGA

EDUARDO RAIMUNDO BUSQUETS TORIBIO

FELIPE ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ

FRANCISCO RAFAEL GAETE JAIME

JOHNNY MAURICIO BASTÍAS BARAHONA

JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ

JUAN PABLO ROJAS ZÚÑIGA

JUAN SEBASTIÁN ARAYA ALLENDE

KARLA ANDREA FLORES MARDONES

LENIA MARIELA PLANAS SERRALTA

ROSA ELIANA FEIJOO GUZMÁN

ROSA INGRID RIVERES ALFARO

VANESSA SÉVERIN

VANIA DEL PILAR RETAMALES GÓMEZ

Meta:	**90% de los hitos previstos en las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional para el año 2020 cumplidos.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos del negocio
Objetivo estratégico:	Contribuir al cumplimiento de la estrategia institucional
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje ponderado de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2020 en las iniciativas del plan estratégico Institucional de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de Dirección.
Base de cálculo:	∑ % cumplimiento ponderado de los hitos del año 2020 de las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de Dirección.
Medio de verificación:	1) Documento que contenga el plan estratégico actualizado, que explicite las responsabilidades a nivel de equipos de trabajo, sus respectivas ponderaciones e hitos comprometidos para el año 2020, enviado al Director a través de memorándum a más tardar el 15 de marzo de 2020. 2) Informe, firmado por el jefe de división de estrategia y gestión corporativa y el jefe de gabinete del Director, que dé cuenta del cumplimiento de los hitos del año 2020 de las iniciativas de plan estratégico, de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de Dirección.
Ponderador:	40,00
Responsable:	JUAN SEBASTIÁN ARAYA ALLENDE
Nota explicativa:	InvestChile cuenta con una estrategia actualizada en el marco del inicio de la gestión de la actual dirección, por lo que una de las principales actividades a desarrollar en el período es asegurar el cumplimiento de la estrategia institucional. El plan estratégico institucional (PE) incluye iniciativas/proyectos en temas relativos a los diversos procesos de la Agencia y acciones que permiten un mejoramiento de la gestión institucional. El PE establece ponderaciones a los proyectos e iniciativas. Para el cálculo de este indicador se consideraran solamente aquellas de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de la Dirección.
Meta:	**Implementación de Encuesta de satisfacción de usuarios a Clientes InvestChile.**
Producto estratégico:	Plan Comercial de Promoción de inversiones
Objetivo estratégico:	Facilitar y acompañar el proceso de instalación en Chile de empresas extranjeras y sus procesos de reinversión en el país
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Una (1) Encuesta de satisfacción de usuarios implementada.
Base de cálculo:	Encuesta de satisfacción de usuarios = 1
Medio de verificación:	1) Documento que contenga la metodología de la encuesta, enviado mediante memorándum al Director para su aprobación, a más tardar en el mes de mayo de 2020. 2) Informe, firmado por el jefe de la división de estrategia y gestión corporativa, que dé cuenta de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios.
Ponderador:	30,00
Responsable:	KARLA ANDREA FLORES MARDONES
Nota explicativa:	La encuesta de satisfacción a clientes destinada a medir cuantitativa o cualitativamente el nivel de satisfacción de los clientes InvestChile. Esta encuesta será ejecutada anualmente y permitirá alimentar tanto la estrategia de promoción de Servicios Globales como las acciones y servicios que se prestan a las empresas de este sector. Los clientes a considerar serán aquellos clientes InvestChile que tengan un proyecto que ha sido atendido al menos con un servicio en los últimos 365 días, tomando desde el 30 de junio de 2020 hacia atrás. La metodología a utilizar (medio de verificación 1) definirá el alcance y forma en que se aplicará la encuesta. El informe final con los resultados (medio de verificación 2) deberá tener los siguientes contenidos mínimos: - metodología utilizada - instrumento aplicado y - análisis de resultados

Meta:	**Implementación en la Región de la Araucanía de al menos un servicio de proximidad en la atención al Inversionista Extranjero en materia de Aftercare y/o en la gestión del clima de inversiones.**
Producto estratégico:	Plan Comercial de Promoción de inversiones
Objetivo estratégico:	Facilitar y acompañar el proceso de instalación en Chile de empresas extranjeras y sus procesos de reinversión en el país
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Número de servicios de proximidad en la atención al Inversionista Extranjero implementados en materia de aftercare y/o en la gestión del clima de inversiones.
Base de cálculo:	Servicio/ de proximidad implementado/s >= 1
Medio de verificación:	1) Informe que dé cuenta de los servicio/s Implementado/s firmado por el Coordinador Regional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LENIA MARIELA PLANAS SERRALTA
Nota explicativa:	Los servicios de proximidad están referidos a aquellos que se "entregan en la región", cerca del cliente "inversionista extranjero establecido" o de los proveedores locales y el mercado. Estos servicios podrán ser prestados de manera conjunta con el GORE y otros organismos del Estado (CORFO u otros). Los servicios de proximidad incluidos son: - Facilitación de inversiones y entrega de incentivos. - Gestión de inquietudes. - Asesoría en incentivos de alcance regional y local. - Servicios de asesoría en la co-ejecución de expansión de los inversionistas, Aftercare. - Gestión del clima de inversiones en la región y de la gobernanza.

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoria Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoria Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2004.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Lucas Palacios Covarrubias consta en el Decreto N° 544 del 28 de octubre de 2019 del Ministerio del Interior, con publicación en Diario Oficial en trámite, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personeria de don Cristián Rodríguez Chiffelle para representar a Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera como Director consta en el Decreto N° 131 del 21-09-2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Firman Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo y Cristián Rodríguez Chiffelle, Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera"

Anótese, Regístrese y Archívese.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTOR
GOBIERNO DE CHILE

Cristian Rodríguez Chiffelle
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO ECON. F. Y TURISMO
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y E.M.T.

V°B°
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GESTION MINISTERIAL
CHILE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
AUDITORIA MINISTERIAL
CHILE

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020

ENTRE MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En Santiago de Chile, viernes, 15 de noviembre de 2019, entre don Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(doña) Cristián Rodríguez Chiffelle, Director, domiciliado en Ahumada 11 Piso 12, Santiago se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera el cual tendrá vigencia durante todo el año 2020 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

SEGUNDO: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 3 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

TERCERO: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: SERVICIO A USUARIOS

Encargado: IAN FREDERICK BERNDT

INTEGRANTES:

BEATRIZ LORETO HERRERA FIGUEROA
CATALINA PAZ PÉREZ REYES
CLAUDIO ESTEBAN ÁLVAREZ MARTÍNEZ
CRISTIAN ANDRÉS SAGAL LÓPEZ
CRISTINA MACARENA ORTEGA LERDO DE TEJADA
DENISSE PENÉLOPE VÁSQUEZ HUERTA
FABIOLA VANESSA SAMHAN RAVENNA-RUIZ
FRANCISCA ANDREA SCHWERTER HOFMANN
IAN WINTON FREDERICK BERNDT
JAVIERA VILLARINO PIZARRO
JORGE ANDRÉS LOYOLA CASTRO
JORGE RICARDO YÁÑEZ RUBIO
JUAN PABLO GÁRNICA CARVAJAL
MARÍA CONSUELO MANRÍQUEZ JOSSE
SALVATORE DI-GIOVANNI VERGARA
SEBASTIÁN VILLELA SALINAS
SOFÍA PAZ MORALES CONCHA

Meta:	**Al menos 90% de los hitos previstos en las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional para el año 2020 cumplidos.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos del negocio
Objetivo estratégico:	Contribuir al cumplimiento de la estrategia institucional
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje ponderado de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2020 en las iniciativas del plan estratégico Institucional, de responsabilidad de las Divisiones de Promoción de Inversiones y Comunicaciones y Marketing.
Base de cálculo:	∑ % cumplimiento ponderado de los hitos del año 2020 de las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional, de responsabilidad de las Divisiones de Promoción de Inversiones y Comunicaciones y Marketing.
Medio de verificación:	1) Documento que contenga el plan estratégico actualizado, que explicite las responsabilidades a nivel de equipos de trabajo, sus respectivas ponderaciones e hitos comprometidos para el año 2020, enviado al Director a más tardar el 15 de marzo de 2020 a través de memorándum. 2) Informe, firmado por los jefes de las divisiones de promoción de inversiones y comunicaciones y marketing que dé cuenta del cumplimiento de los hitos del año 2020 de las iniciativas de plan estratégico, de responsabilidad de las Divisiones de Promoción de Inversiones y Comunicaciones y Marketing.
Ponderador:	40,00
Responsable:	IAN WINTON FREDERICK BERNDT
Nota explicativa:	
Meta:	**90% de las actividades ejecutadas del plan de posicionamiento y relaciones institucionales, respecto de las planificadas para el año 2020.**
Producto estratégico:	Plan de Comunicaciones y Marketing para la Promoción de la Inversión Extranjera en Chile
Objetivo estratégico:	Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para el desarrollo de negocios en general, y de inversión en particular, alineados con las políticas de desarrollo del país y las directrices de marca país
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de actividades del plan de posicionamiento y relaciones institucionales ejecutadas durante el año, respecto de las planificadas para el año 2020.
Base de cálculo:	(N° de actividades ejecutadas del Plan de posicionamiento y relaciones institucionales en el año 2020 /N° total de actividades planificadas del posicionamiento y relaciones institucionales para el año 2020)*100.
Medio de verificación:	1) Plan de posicionamiento y relaciones institucionales actualizado, aprobado por el director, que explicite las actividades a ejecutar durante el año, a más tardar el 30 de marzo de 2020. 2) Informe, firmado por el jefe de la división de comunicaciones y marketing, que dé cuenta de las actividades realizadas durante el año 2020.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SEBASTIÁN VILLELA SALINAS
Nota explicativa:	
Meta:	**Actualización de 5 estrategias de promoción de inversiones y sus planes comerciales, conforme a la planificación anual.**
Producto estratégico:	Plan Comercial de Promoción de inversiones
Objetivo estratégico:	Facilitar y acompañar el proceso de instalación en Chile de empresas extranjeras y sus procesos de reinversión en el pais
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de estrategias de promoción de inversiones actualizadas, con sus respectivos planes comerciales, conforme a la planificación anual.
Base de cálculo:	Número de estrategias de promoción de inversiones actualizadas, con sus respectivos planes comerciales, conforme a la planificación anual.
Medio de verificación:	1) Entrega de planificación anual al Director, a través de memorándum, de plazos, fechas y responsables para la generación de estrategias y planes comerciales, a más tardar en marzo 2020. 2) Documento, firmado por el jefe de la división de promoción de inversiones, con las 5 Estrategias de Promoción de Inversiones y sus respectivos planes comerciales. Para cada una de las estrategias/planes debe adjuntarse la versión anterior.
Ponderador:	30,00
Responsable:	IAN WINTON FREDERICK BERNDT

Nota explicativa:	Las estrategias de promoción de inversiones, podrán estar orientadas a mercados, sectores, reinversión y post-establecimiento, entre otras. Las estrategias identificarán, entre otros elementos: los segmentos en que se enfocará la promoción, la propuesta de valor de Chile, los mercados meta y los resultados esperados tanto a nivel de proceso como de resultado. Para la contabilización de este indicador se considerarán las estrategias de promoción de inversiones que cuenten con sus respectivos planes comerciales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: GESTIÓN INTERNA

Encargado: MARÍA EUGENIA SILVA ESPINOSA

INTEGRANTES:

CRISTIAN GERARDO RIVERA URRUTIA
DANIELA ANDREA ARAVENA FUENTES
FERNANDO SALVADOR SIBILLA OLIVARES
FRANCISCO HERNÁN PUENTES ASTUDILLO
IVÁN SANTIAGO HONORES LETELIER
JUAN MANUEL BANDERAS CASANOVA
JUAN ORLANDO GUERRERO SOTO
LILIANA MARTA GIUDITTA MACCHIAVELLO MARTINI
MANUEL AURELIO CANESSA GÁLVEZ
MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA
MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CALQUÍN
MARÍA MAGADALENA ATRIA BARROS
NATALIA IVONNE MUÑOZ LORCA
NICOLE ANDREA CORTÉS VILLARROEL
PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ
RAÚL ARNALDO PALMA BÓRQUEZ
ROBERTO ANDRÉS ARTEAGA GONZÁLEZ
SILVIA YANINA BUSTAMANTE ARIAS
SOLANGE FABIOLA RETAMAL FERNÁNDEZ
SONIA REBECA LORES CABEZAS

Meta:	**Al menos un 90% de los hitos previstos en las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional para el año 2020 cumplidos.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos del negocio
Objetivo estratégico:	Contribuir al cumplimiento de la estrategia institucional
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje ponderado de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2020 en las iniciativas del plan estratégico Institucional de responsabilidad de las Divisiones de Administración y Jurídica.
Base de cálculo:	∑ % cumplimiento ponderado de los hitos del año 2020 de las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional de responsabilidad de las Divisiones de Administración y Jurídica.
Medio de verificación:	1) Documento que contenga el plan estratégico actualizado, que explicite las responsabilidades a nivel de equipos de trabajo, sus respectivas ponderaciones e hitos comprometidos para el año 2020, enviado al Director a más tardar el 15 de marzo de 2020, a través de memorándum. 2) Informe, firmado por los jefes de división de administración y jurídica, que dé cuenta del cumplimiento de los hitos del año 2020 de las iniciativas de plan estratégico, de responsabilidad de las Divisiones de Administración y Jurídica.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MARIA EUGENIA SILVA ESPINOSA
Nota explicativa:	
Meta:	**100% de boletines jurídicos elaborados y difundidos entre los stakeholders de InvestChile en plazo.**
Producto estratégico:	Información relevante para la inteligencia competitiva
Objetivo estratégico:	Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, en particular identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera e informando de ellos a las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de boletines jurídicos elaborados y difundidos a los stakeholders de InvestChile en plazo.
Base de cálculo:	(N° del boletines jurídico elaborados y difundidos durante el año 2020 en plazo) / (N° de boletines jurídicos planificados para el año 2020) *100
Medio de verificación:	1) Aprobación del director, a más tardar en el mes de febrero de 2020, de documento que contenga: -Diseño de Contenidos de Boletín Jurídico -Listado de stakeholders a los que será enviado el Boletín Jurídico. - Planificación de difusión de boletín Jurídico (calendario para año 2020) 2) Informe que dé cuenta de la difusión del boletín jurídico entre stakeholders, firmado por la jefa de la división jurídica.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARÍA MAGADALENA ATRIA BARROS
Nota explicativa:	El boletín jurídico es una publicación periódica con información legislativa, administrativa y judicial que impacte en los mercados en que se desenvuelven los inversionistas extranjeros. El objetivo de esta meta es difundir electrónicamente el Boletín entre los stakeholders de InvestChile. La Planificación de difusión de boletín Jurídico (calendario para año 2020), contenido en el medio de verificación 1, fijará las fechas y la cantidad de boletines a difundir. El Informe que dé cuenta de la difusión (medio de verificación 2) debe dar cuenta de los correos electrónicos enviados a los destinatarios definidos.
Meta:	**Implementar el proceso de pago electrónico de facturas en oficina de Partes, que considere difusión, capacitación y 90 % de pago de facturas, desde que se implemente esta funcionalidad en sistema Oficina Partes.**
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos de soporte
Objetivo estratégico:	Contribuir al mejoramiento efectivo de la gestión institucional
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de pago facturas gestionados a través de Oficina de Partes (desde que se inició el proceso en Oficina Partes).
Base de cálculo:	(Número de pagos electrónicos de facturas /Número total de pagos de facturas)*100
Medio de verificación:	1) reporte que dé cuenta del cumplimiento del indicador, cuyo contenido mínimo considere: - registro de universo total de pagos de facturas (campos mínimos de los registros: ID, fecha). - cálculo del indicador que dé cuenta del nivel de cumplimiento, firmado por la jefa de la división de administración. 2) reporte que dé cuenta de la difusión interna del sistema y realización de al menos una jornada de capacitación para quienes desean utilizar el sistema, firmado por la jefa de la división de administración.

3) reporte que contenga lista de asistencia firmada por los participantes a la(s) jornada(s) de capacitación y presentación utilizada en ella(s), firmado por la jefa de la división de administración.

Ponderador:	30,00
Responsable:	PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ
Nota explicativa:	Se considerará completa la implementación del proceso de pago electrónico de facturas en oficina de Partes una vez que: - exista la implementación tecnológica de la herramienta - se difunda internamente el sistema - se realice al menos una jornada de capacitación para quienes deseen utilizar el sistema. Todo esto debe ocurrir a más tardar el día 30 de mayo de 2020.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Encargado: JUAN ARAYA ALLENDE

INTEGRANTES:

ALEJANDRO ANTONIO RIQUELME CÓRDOVA
ALICIA DEL CARMEN RUIZ SEPÚLVEDA
CARLOS ALBERTO PORTALES UNDURRAGA
EDUARDO RAIMUNDO BUSQUETS TORIBIO
FELIPE ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ
FRANCISCO RAFAEL GAETE JAIME
JOHNNY MAURICIO BASTÍAS BARAHONA
JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ
JUAN PABLO ROJAS ZÚÑIGA
JUAN SEBASTIÁN ARAYA ALLENDE
KARLA ANDREA FLORES MARDONES
LENIA MARIELA PLANAS SERRALTA
ROSA ELIANA FEIJOO GUZMÁN
ROSA INGRID RIVERES ALFARO
VANESSA SÉVERIN
VANIA DEL PILAR RETAMALES GÓMEZ

Meta:	90% de los hitos previstos en las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional para el año 2020 cumplidos.
Producto estratégico:	Mejoramiento a procesos/productos del negocio
Objetivo estratégico:	Contribuir al cumplimiento de la estrategia institucional
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje ponderado de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2020 en las iniciativas del plan estratégico Institucional de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de Dirección.
Base de cálculo:	∑ % cumplimiento ponderado de los hitos del año 2020 de las iniciativas contenidas en el plan estratégico institucional de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de Dirección.
Medio de verificación:	1) Documento que contenga el plan estratégico actualizado, que explicite las responsabilidades a nivel de equipos de trabajo, sus respectivas ponderaciones e hitos comprometidos para el año 2020, enviado al Director a través de memorándum a más tardar el 15 de marzo de 2020. 2) Informe, firmado por el jefe de división de estrategia y gestión corporativa y el jefe de gabinete del Director, que dé cuenta del cumplimiento de los hitos del año 2020 de las iniciativas de plan estratégico, de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de Dirección.
Ponderador:	40,00
Responsable:	JUAN SEBASTIÁN ARAYA ALLENDE
Nota explicativa:	InvestChile cuenta con una estrategia actualizada en el marco del inicio de la gestión de la actual dirección, por lo que una de las principales actividades a desarrollar en el período es asegurar el cumplimiento de la estrategia institucional. El plan estratégico institucional (PE) incluye iniciativas/proyectos en temas relativos a los diversos procesos de la Agencia y acciones que permiten un mejoramiento de la gestión institucional. El PE establece ponderaciones a los proyectos e iniciativas. Para el cálculo de este indicador se consideraran solamente aquellas de responsabilidad de la División de Estrategia y Gestión Corporativa y el equipo de la Dirección.
Meta:	Implementación de Encuesta de satisfacción de usuarios a Clientes InvestChile.
Producto estratégico:	Plan Comercial de Promoción de inversiones
Objetivo estratégico:	Facilitar y acompañar el proceso de instalación en Chile de empresas extranjeras y sus procesos de reinversión en el país
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Una (1) Encuesta de satisfacción de usuarios implementada.
Base de cálculo:	Encuesta de satisfacción de usuarios = 1
Medio de verificación:	1) Documento que contenga la metodología de la encuesta, enviado mediante memorándum al Director para su aprobación, a más tardar en el mes de mayo de 2020. 2) Informe, firmado por el jefe de la división de estrategia y gestión corporativa, que dé cuenta de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios.
Ponderador:	30,00
Responsable:	KARLA ANDREA FLORES MARDONES
Nota explicativa:	La encuesta de satisfacción a clientes destinada a medir cuantitativa o cualitativamente el nivel de satisfacción de los clientes InvestChile. Esta encuesta será ejecutada anualmente y permitirá alimentar tanto la estrategia de promoción de Servicios Globales como las acciones y servicios que se prestan a las empresas de este sector. Los clientes a considerar serán aquellos clientes InvestChile que tengan un proyecto que ha sido atendido al menos con un servicio en los últimos 365 días, tomando desde el 30 de junio de 2020 hacia atrás. La metodología a utilizar (medio de verificación 1) definirá el alcance y forma en que se aplicará la encuesta. El informe final con los resultados (medio de verificación 2) deberá tener los siguientes contenidos mínimos: - metodología utilizada - instrumento aplicado y - análisis de resultados

Meta:	Implementación en la Región de la Araucanía de al menos un servicio de proximidad en la atención al Inversionista Extranjero en materia de Aftercare y/o en la gestión del clima de inversiones.
Producto estratégico:	Plan Comercial de Promoción de inversiones
Objetivo estratégico:	Facilitar y acompañar el proceso de instalación en Chile de empresas extranjeras y sus procesos de reinversión en el país
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Número de servicios de proximidad en la atención al Inversionista Extranjero implementados en materia de aftercare y/o en la gestión del clima de inversiones.
Base de cálculo:	Servicio/ de proximidad implementado/s >= 1
Medio de verificación:	1) Informe que dé cuenta de los servicio/s Implementado/s firmado por el Coordinador Regional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LENIA MARIELA PLANAS SERRALTA
Nota explicativa:	Los servicios de proximidad están referidos a aquellos que se "entregan en la región", cerca del cliente "inversionista extranjero establecido" o de los proveedores locales y el mercado. Estos servicios podrán ser prestados de manera conjunta con el GORE y otros organismos del Estado (CORFO u otros). Los servicios de proximidad incluidos son: - Facilitación de inversiones y entrega de incentivos. - Gestión de inquietudes. - Asesoría en incentivos de alcance regional y local. - Servicios de asesoría en la co-ejecución de expansión de los inversionistas, Aftercare. - Gestión del clima de inversiones en la región y de la gobernanza.

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoria Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del periodo convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoria Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo Nº 983 de 2004.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Lucas Palacios Covarrubias consta en el Decreto Nº 544 del 28 de octubre de 2019 del Ministerio del Interior, con publicación en Diario Oficial en trámite, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de don Cristián Rodríguez Chiffelle para representar a Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera como Director consta en el Decreto Nº [illegible] del 21-09-2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lucas Palacios Covarrubias

Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Cristián Rodríguez Chiffelle

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera